

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado  
DEPCBE**

**Nombre y descripción**

Inspección a Inmuebles (Dictamen de Seguridad).

Atender a la ciudadanía cuando solicite una inspección de un inmueble con la finalidad de constatar que cuenten con las mínimas medidas de seguridad.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPCYBE/001

**Plazo de respuesta:**

15 días

**Fundamento jurídico**

- Artículo 31 fracción II, de la **Ley de Ingresos vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 35 fracción XII y XIII de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 53 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**
- **Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente.** Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se solicite una inspección de un inmueble con la finalidad de constatar que cuenten con las mínimas medidas de seguridad.

**Pasos a seguir**

- Presentar oficio en las oficinas de la Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
- Solicitar el formato de pago de derechos (orden de pago), se emite en Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
- Realizar el pago correspondiente en las oficinas de recaudación de renta ubicadas en Palacio de Gobierno del Estado o mediante transferencia bancaria.
- En caso de ser transferencia bancaria enviar copia digital del pago al correo o número de teléfono que se proporcionará por la Dirección.
- Regresar con recibo de pago oficial, solo si fue realizado en recaudación.

## Requisitos

- Oficio con escrito libre dirigido al Director General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Nombre, cargo, teléfono y firma de la persona que envía el oficio.
- Teléfono y dirección del inmueble a supervisar.
- Pago oficial para entrega de dictamen.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Dictamen de seguridad del inmueble.

## Tipo de persona

Ciudadano

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 3065.00 --- Máximo: \$ 3065.00

Descripción: El Costo Es Por Cada Dictamen De Inspección De Seguridad Realizado."No Incluye Comisiones Bancarias"

Lugares de Pago: Recaudación y Transferencia

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Para realizar la inspección al lugar o inmueble solicitado.

## Criterios de resolución

Se recibe solicitud, se envía para su revisión física y ocular al lugar.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381    311 213 1607

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.